



DECRETO 256/2012, de 28 de diciembre, por el que se modifican la estructura orgánica y las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. (2012040280)

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 208/2011, de 5 de agosto, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, modificada por Decreto 75/2012, de 11 de mayo; publicándose las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la referida Consejería por Orden 5 de marzo de 2012.

Mediante el presente Decreto se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral con objeto de dar respuesta a las necesidades reales de la organización.

En este sentido, se modifica la denominación del Servicio de Coordinación del Plan y Estudios Estadísticos de Vivienda, adscrito a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, que pasa a denominarse Servicio de Coordinación de Ayudas, lo cual conlleva la modificación del Decreto 208/2011, de 5 de agosto, anteriormente citado.

Asimismo, se modifican la denominación, adscripción y características de diversos puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral, adscritos a los diferentes centros directivos de la Consejería referida, tanto para una mejor identificación del contenido de las funciones y tareas encomendadas, como para adaptarlos a la realidad de la organización y funcionamiento de los distintos servicios administrativos de la Consejería. Igualmente, se amortizan dos puestos de trabajo de personal funcionario y dos de personal laboral.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura. Igualmente, resulta de aplicación el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Administración Pública, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo, con



informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y, tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de diciembre de 2012,

DISPONGO:

Artículo 1. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, según figura en los Anexos I y II para la modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, según figura en los Anexos III y IV para la modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

Artículo 3. Modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Se modifica el Decreto 208/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, en el sentido de modificar la denominación del Servicio de Coordinación del Plan y Estudios Estadísticos de Vivienda, adscrito a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, que pasa a denominarse Servicio de Coordinación de Ayudas.

Disposición adicional única. Adscripción de puestos de trabajo.

El puesto de trabajo de personal funcionario con código 17301, adscrito a la Dirección General de Turismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, pasa a adscribirse a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de diciembre de 2012.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSE ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO



ANEXO I

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R		Complemento Especifico		TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		N	S	V	I			Titulacion	Especialidad / Otros		
1810	4890 ECONOMISTA MÉRIDA	S 22	A.1	IDR	N	A1	C		CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES		
1810	4892 ARQUITECTOA TECNICOA MÉRIDA	S 20	B.3	IDR	N	A2	C		ARQUITECTURA TECNICA		S.N.
1810	4335 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16	D.1	IDR	N	C2	C		ADMINISTRACION GENERAL		
1810	5614 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16	D.1	IDR	N	C2	C		ADMINISTRACION GENERAL		
1810	9009 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16	D.1	IDR	N	C2	C		ADMINISTRACION GENERAL		
1810	318 SUBALTERNOA CÁCERES	S 14	E.1	IDR	N	E	C		SUBALTERNOA		
231710	5791 J. NEG. GESTION ADMINISTRATIVA MÉRIDA	21	3.2	IDR	S	A2C1	C		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	
4126710	33303110J. NEG. ASUNTOS GRLES. Y PRESUPUESTARIOS MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN GESTION Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
4127510	39402710J. SEC. LEGISLACION, INFORMES Y RECURSOS MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S	A1	C		JURIDICA EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS EXP. 1 AÑO EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS	EXP. EN ELABORACION DE INFORMES, NORMATIVAS Y TRAM. RECURSOS	
80510	1706 J. SEC. DE EXPROPIACIONES BADAJOZ	25	2.2	IDR	S	A1A2	C		EXP. 2 AÑOS EN GESTION MATERIA DE EXPROPIACIONES	EXP. EN EXPROPIACIONES. LD. EN DERECHO	P.R. S.N.



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.
D. GENAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS

Competencia.....: 6000
Centro Directivo.....: 6610

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R				Complemento Específico		TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
		N	N	V	R	Id	Subconcl			Titulación	Especialidad / Otros		
6610 1416 I.T.O.P. SADAJÓZ		S	20	B.1	IDR	N	A2				I.T.O.P.		
6610 1502 AUXILIAR DE ADMINISTRACION SADAJÓZ		S	16	D.1	IDR	N	C2				ADMINISTRACION GENERAL		
6610 17300 AUXILIAR DE ADMINISTRACION PLASENCIA		S	16	D.1	IDR	N	C2				ADMINISTRACION GENERAL		
13410 1416 J. SERV. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS MÉRIDA		28	1.2	IDFR	S	A1A2						O.A.P.	



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR. D. GERAL. TRANSPORTES, ORD. TERRIT. Y URBAN.											
Consejería.....	6000	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico			TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
			H O R	N I V	N I V			Tribución	Especialidad / Otros		
4310	13139	ARQUITECTOA SUPERIOR MÉRIDA	S 22	A 1	IDR	N A1			ARQUITECTURA SUPERIOR		
4310	1664	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16	D.1	IDR	N C2			ADMINISTRACION GENERAL		
4310	4879	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16	D.1	IDR	N C2			ADMINISTRACION GENERAL		
96210	349	J. SEC. TECNICA DEL TRANSPORTE MÉRIDA	26	2.1	IDFR	S A1			ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ARQUITECTURA SUPERIOR INGENIERIA INDUSTRIAL EXP. 2 AÑOS EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	
45410	5736	J. SEC. DE ORDENACION DEL TERRITORIO MÉRIDA	26	2.2	IDFR	S A1			ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ARQUITECTURA SUPERIOR EXP. 2 AÑOS MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO	EXP. EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO	
4042310	32237810	J. NEG. ASUNTOS GRLES. ORDENACION TERRIT MÉRIDA	19	3.1	IDR	S C1C2			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO	P.A.A.
200410	1459	J. NEG. DE CARTOGRAFIA E IMAGENES MÉRIDA	21	3.2	IDR	S A2			ING. TEC. EN TOPOGRAFIA EXP. 1 AÑO MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO	EXP. EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO EXP. EN CARTOGRAFIA	



CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.										CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.									
DIR. GENAL. ARQUITECTURA Y VIVIENDA										DIR. GENAL. ARQUITECTURA Y VIVIENDA									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico				Requisitos para su desempeño				MÉRITOS	Observaciones								
		H O R	N I V	TP PR	Gr./ Subconc	Titulación													
4150310	39604810.J. SEC. COORDINACIÓN AYUDAS CACERES	26	2.1	IDFR	S	A1				JURIDICA	EXP. REDACCION Y COORD. PLANES REG. DE VIVIENDA								
41504010	39604770.J. SEC. COORDINACIÓN AYUDAS BADAJOZ	26	2.1	IDFR	S	A1				JURIDICA	EXP. REDACCION Y COORD. PLANES REG. DE VIVIENDA								
ANEXO II																			
CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.										A mortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
D. GENAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS										D. GENAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico				Requisitos para su desempeño				MÉRITOS	Observaciones								
		H O R	N I V	TP PR	Gr./ Subconc	Titulación													
6510	17546 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA	S	16	D.1	IDR	N	C2				ADMINISTRACION GENERAL								
ANEXO III																			
CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.										A mortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
DIR. GENAL. DE TURISMO										DIR. GENAL. DE TURISMO									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico				Requisitos para su desempeño				MÉRITOS	Observaciones								
		H O R	N I V	TP PR	Gr./ Subconc	Titulación													
7510	866 SUBALTERNO/A BADAJOZ	J.P.	S	14	E.1	IDR	N	E			SUBALTERNO/A								



ANEXO III

CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR													
SECRETARÍA GENERAL													
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Consejería.....: 6000	Centro Directivo....: 1810	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Espec./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R I A	G N C	R I A	C I T	Requisitos		Observaciones
											Titulación	Otros	
4128610													
100027	OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOS PARQUE MAQUINARIA										PERMISO DE CONDUCCION B	
3971110													
1000231	ORDENANZA	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES										PERMISO DE CONDUCCION B	
3971110													
1000026	PERSONAL DE LIMPIEZA	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES											P.R.
CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR													
D.GRAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS													
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Consejería.....: 6000	Centro Directivo....: 6610	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Espec./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R I A	G N C	R I A	C I T	Requisitos		Observaciones
											Titulación	Otros	
3974110													
1000276	OPERADORA DE MAQUINAS PESADAS	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS			L11.1							PERMISO DE CONDUCCION C	P.A.R.
3974110													
1000269	CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS			L11.1							PERMISO DE CONDUCCION C	
3974110													
1000273	CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS			L11.1							PERMISO DE CONDUCCION C	
3974110													
1000293	CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS			L11.1							PERMISO DE CONDUCCION C	
3974110													
1000318	CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS			L11.1							PERMISO DE CONDUCCION C-1	
3974110													
1000870	CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS			L11.1							PERMISO DE CONDUCCION C	



Comunidad Autónoma de Extremadura														
CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR. D. GRAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRAULICAS														
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral														
Comunidad Autónoma	Centro Directivo	Código	Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H. O. R.	Especi. / Carnet	Jornada / Tip. Tem	P. R. I. V.	C. N. C. A. T.	Categoría / Especialidad	Requisitos		Mértos	Observaciones
											Titulación	Otros		
3974110	1000296	CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS	L11.1	C IV 16 2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTORIA					PERMISO DE CONDUCCION C			
3974110	1000321	CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS	L11.1	C IV 16 4109	OFICIAL DE SEGUNDA-CONDUCTORIA					PERMISO DE CONDUCCION C-1			
3974110	1000949	CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS	L11.1	C IV 16 4109	OFICIAL DE SEGUNDA-CONDUCTORIA					PERMISO DE CONDUCCION C-1			
3974110	1000308	ANALISTA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.2	C III 18 1405	ANALISTA-LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS					PERMISO DE CONDUCCION B			P.R.
3974110	1000371	ANALISTA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.2	C III 18 1405	ANALISTA-LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS					PERMISO DE CONDUCCION B			P.R.
3974110	1017886	ANALISTA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.2	C III 18 1405	ANALISTA-LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS					PERMISO DE CONDUCCION B			P.R.
3974110	1000309	SUPERVISORIA GENERAL	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.2	C III 18 0707	SUPERVISORIA GENERAL-LABORAT OBRAS PUBL					PERMISO DE CONDUCCION B			P.R.
3974110	1000322	AUXILIAR DE LABORATORIO	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.2	C IV 16 4004	AUXILIAR DE LABORATORIO-LABORAT DE O.P.					PERMISO DE CONDUCCION B			P.R.
3974110	1009924	AUXILIAR DE LABORATORIO	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.2	C IV 16 4004	AUXILIAR DE LABORATORIO-LABORAT DE O.P.					PERMISO DE CONDUCCION B			P.R.
3974110	1000232	CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.1	C IV 16 2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTORIA					PERMISO DE CONDUCCION C			
3974110	1000234	CONDUCTORA DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERAS	L11.1	C IV 16 2608	OFICIAL DE PRIMERA-CONDUCTORIA					PERMISO DE CONDUCCION C			



Comarca.....: 6000		CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral	
Centro Directivo....: 5610		D. GRAL. CARRETERAS Y OBRAS HIDRÁULICAS											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R R	G I V	N C A	C A T	Categorías / Especialidad	Requisitos		Observaciones
											Titulación	Otros	

3974110	100285 CONDUCTOR/A DE SERVICIO DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES		L1.1						C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	100395 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES		L1.1						C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	100374 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES		L1.1						C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	100863 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES		L1.1						C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	100923 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	CÁCERES		L1.1						C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C-1		
3974110	100275 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	DON BENITO		L1.1						C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974110	100925 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MÉRIDA		L1.1						C IV 16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	PERMISO DE CONDUCCION B		

Comarca.....: 6000		CONSEJ. FOMENTO, VIVIENDA, O. TERRIT. Y TUR.										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral	
Centro Directivo....: 4310		D. GRAL. TRANSPORTES, ORD. TERRIT. Y URBAN.											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R R	G I V	N C A	C A T	Categorías / Especialidad	Requisitos		Observaciones
											Titulación	Otros	

3957510	1004998 MECANICO/A INSPECTOR/A PLASENCIA I.T.V.			L1 L5						C IV 16 2714 MECANICO/A INSPECTOR			
3957510	35323010 MECANICO/A INSPECTOR/A VILLANUEVA DE LA SER I.T.V.			L1 L5						C IV 16 2714 MECANICO/A INSPECTOR			



ANEXO IV

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R I N C I P A L				Requisitos		Méritos	Observaciones
						C	N	A	T	Titulación	Otros		

3974110
 1009885 PEON ESPECIALIZADO
 CÁCERES
 SERV. REG.
 CARRETERAS
 L11.2
 C V 14 5120 PEON ESPECIALIZADO-
 LABORAT DE CARRETERAS
 PERMISO DE CONDUCCION B

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R I N C I P A L				Requisitos		Méritos	Observaciones
						C	N	A	T	Titulación	Otros		

3968610
 1020641 PERSONAL DE LIMPIEZA
 MERIDA
 SERVICIOS
 CENTRALES
 C V 14 5370 CAMARERO/A-LIMPIADORA

